



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZA CANCELAR DERECHO A SALA CUNA

ValLENar, 11 DIC 2013

DECRETO EXENTO N° 6163

VISTOS :

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar derecho a sala cuna a Sociedad Administradora de Jardines Infantiles Ltda., "Carrusel" Rut 78.281.350-1 por la siguiente funcionaria Municipal :

Angie Espinoza Padilla  
Prestación de Servicios Dirección  
de Desarrollo Comunitario

Hija :Isabella Castro Espinoza.

Fecha de Ingreso : 14 de Octubre de 2013

Mes de Octubre (13 días)

133.250.-

Matricula

\$80.000.-

Noviembre a Diciembre 2013

\$205.000.- mensuales

- 2.- Dicho valor será imputado a Cuenta Municipal 215-22-08-008-000-000 "Salas cunas y/o Jardines Infantiles" del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

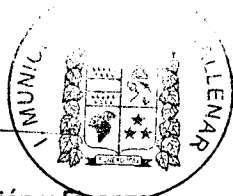
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Carpeta Personal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

YSV/NFR/PPH/pph.-



  
YORDANA SIMON VEGA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)